

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N° 63

=====

En Pirque a veintisiete de Agosto del año dos mil diez, siendo las 09:25 horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque, presidido por el señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga, actuando como ministro de fe, la Señora Karem Neubauer Rojas, Asisten a esta sesión los Concejales: señor Pablo Ulloa Riquelme, señor Carlos Miranda Dinamarca, señor Patricio Domínguez Warrington, señora Lorena Berrios González, señor Jorge Landeta Parra y señora Betzabe Muñoz Herrera.
En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión.

TABLA

I CUENTA

- 1 APROBACION ACTA N° 62, PARA REVISION.-
- 2 INFORME SOBRE LICITACION, "CONCESION BIEN MUNICIPAL PARA EXPLOTACION COMERCIAL RUBRO ENTRETENCIÓN Y COMERCIO AÑO 2010, FIESTAS PATRIAS-PIRQUE 2010".-
- 3 INFORME DE ADJUDICACION "CONTRATACION DE ASESORIA DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y OTROS SERVICIOS SANITARIOS, COMUNA DE PIRQUE".-
- 4 SOLICITUD DE COMODATO POR AGRUPACION CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "PIRKA".-

II OTROS

III INCIDENTES

I CUENTA

1 APROBACION ACTA N° 62

Concejal Ulloa: Solicita se envíe el acta con mayor anticipación

Alcalde: Indica que esta acta, corresponde a la Señora Angélica González.

Concejal Miranda: Realiza observaciones en la pagina N° 11.

ACUERDO N° 57

EL H. CONCEJO INTRODUCIDAS LAS OBSERVACIONES SOLICITADAS POR EL CONCEJAL MIRANDA, APRUEBA EL ACTA N° 62

2 INFORMA SOBRE LICITACION, “CONCESION BIEN MUNICIPAL PARA EXPLOTACION COMERCIAL, RUBRO ENTRETENCION Y COMERCIO AÑO 2010, FIESTAS PATRIAS-PIRQUE 2010”

(Se adjunta minuta explicativa al acta, que pasa a formar parte integrante de esta acta)

Alcalde: Indica que en la licitación pública del Parque Huidobro, se presentaron las dos empresas que se indican en el documento, la primera no cumplía los requisitos, por lo tanto quedó automáticamente fuera, la segunda no cumplía todos los requisitos exigidos, razón por la cual la Comisión de evaluación, rechazó la oferta. Se está solicitando autorización del Concejo Municipal, para hacer una licitación privada, toda vez que la licitación pública tiene una duración de 20 días, y la licitación privada tiene una duración aproximada de 7 días.

Concejal Berríos: ¿se hará una licitación directa?

Alcalde: Manifiesta que no es una licitación directa, es una propuesta privada, esto significa que se invita a determinadas personas a participar en el procedimiento de licitación, siempre que cumplan y se ajusten a las bases de licitación, para que formulen sus propuestas, de entre las cuales la comisión deberá determinar y aceptar aquella oferta que cumpla los requisitos exigidos.

Concejal Berríos: Indica que el Concejo debería tener las bases de licitación

Alcalde: Indica que las bases son las mismas, con la diferencia que ahora se procedería a una licitación privada y al Concejo después se le informa a quién se le adjudicó.

Concejal Berríos: Consulta ¿Cuales fueron las causales por las que no se licitó públicamente?

Alcalde: faltaron antecedentes, tales como boletas de garantía, faltó el anexo B de la notaria aceptando las bases, no entregó la nomina de Stands, con la firma de los postulantes, no entregó la declaración jurada con la concesión ejecutada y el certificado de la DAF.

Se requiere la aprobación del concejo para poder llamar a una licitación privada, entonces necesita que se manifiesten

Concejal Miranda: Indica que no nos podemos quedar sin fiesta, por lo tanto aprueba la propuesta del señor alcalde

Concejal Berríos: Solicita las bases, y aprueba.

Concejal Ulloa: Sugiere que se le informe a las organizaciones y gente de la Comuna, que es lo primordial.

ACUERDO N° 58

LOS CONCEJALES PRESENTES APRUEBAN REALIZAR LICITACION PRIVADA PARA LA CONCESION DEL BIEN MUNICIPAL, PARA EXPLOTACION COMERCIAL, RUBRO ENTRETENCION Y COMERCIO AÑO 2010, FIESTAS PATRIAS-PIRQUE 2010, (con excepción de la Concejala Muñoz, que no se encuentra presente).-

3 INFORMA SOBRE ADJUDICACION “CONTRATACION DE ASESORIA DE PROYECTOS SE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y OTROS SERVICIOS SANITARIOS, COMUNA DE PIRQUE”

(Se adjunta minuta explicativa al acta, que pasa a formar parte integrante de esta acta)

Alcalde: Indica que cuando estaba Angela Gálvez, ella la adjudicación de tres Proyectos importantes: la red de agua potable de Lo Arcaya y San Vicente, la red de agua potable en el Sector La Católica y Los Silos Poniente y faltaban muchos estudios, entonces se presentó a la subdere, una propuesta, para contratar un Ingeniero Hidráulico, para que asesore en estos proyectos, la Subdere nos aprobó doce millones de pesos, se licitó y se adjudicó a la única empresa que se presentó, que es la empresa ingeniería Manuel Barahona L. EIRL., que se va a hacer cargo de estos proyectos más la urbanización de la unión comunal N° 3 y N° 4 del Principal, del loteo nuevo.

4 INFORMA SOBRE SOLICITUD DE COMODATO POR AGRUPACION CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "PIRKA".

(Se adjunta minuta explicativa al acta, que pasa a formar parte integrante de esta acta)

Alcalde: Indica que la concejal Lorena Berrios, le solicitó ver la posibilidad de una alternativa distinta al comodato, algo como una administración, se estudió y se determinó que lo mejor es otorgar un comodato, toda vez que en el contrato, se establecen claramente las responsabilidades y obligaciones que se asigna a cada uno y de no mediar un contrato, sino una administración, por tratarse de un terreno municipal, todo accidente que ocurra, podría resultar responsable la municipalidad y el comodato funciona distinto, porque se deja establecida toda la reglamentación y como ya han pasado tres sesiones con el trámite del comodato, le solicita al Concejo, que hoy quede definida la aprobación o rechazo de la solicitud de comodato por parte de la agrupación Club deportivo y social Pirkas.

Concejal Ulloa: Manifiesta su malestar y que ojala no vuelva a pasar, que las cosas se autoricen de palabra y después tengamos que estar aprobando algo que al final ya está hecho, viendo los antecedentes y tratándose de una organización Social, que participa en la comuna y no tendría objeción, porque los estatutos hablan de la juventud, pero si solicito que quede establecido, que nosotros no somos responsables en caso de un accidente

Concejal Miranda: Indica que teniendo presente los documentos explicativos de la señorita abogada, que se presentó de la institución, y habiendo hecho una visita al terreno e informándose personalmente, y considerando el beneficio que entregará a los vecinos de Pirque, además de las preocupaciones que hoy día pueden surgir, estarían garantizados en los propios estatutos y los que no estén estarán en el comodato, así es que aprueba lo solicitado.

Concejal Domínguez: Indica que estuvo en el Servicio de Impuestos Internos, y ha visto muchas irregularidades, en primer lugar al ser una institución sin fines de lucro, tiene que tener un formulario 4415, para hacer iniciación de actividades, acreditar domicilio y cédula de identidad del representante legal, tiene que tener copia de los estatutos y un certificado de Decreto de la personalidad jurídica y sus obligaciones aunque sean sin fines de lucro, tienen que cancelar IVA o PPM, tienen que llevar una contabilidad, hay un vacío en la Ley con respecto a la acreditación de los monitores, pero si debe existir un seguro, para el monitor y debe existir seguro para el recinto,

Indica que el alcalde tiene la potestad de dar un permiso precario a esta organización, para hacer todos los trámites que le manifestó en la sesión anterior, y que cree que de alguna manera puede ser positiva para la Comuna, desde el punto de vista del deporte, pero que las irregularidades no le gustan, porque ya empezaron a hacer eventos, ante esas irregularidades, vota en contra.

Ingresó a la sala la concejal Betzabe Muñoz

Alcalde: Indica que justamente la idea es regularizar todo esto

Concejal Domínguez: Indica que cuando se parte mal, se termina mal, entonces no quiere ser participe de de esta irregularidad.

Concejal Muñoz: Pide las disculpas por el atraso, ya que tuvo un inconveniente con la salud de su madre. Señala que se dio el tiempo de analizar el programa que les entregó esta organización, indica que en el acta N° 54, se señala que nosotros sabíamos del uso de este terreno, que habían conversaciones previas con la autoridad, después se encuentra con sorpresas, de que ya estaba esto desde noviembre en adelante y después de esta fecha, se organizaron y se constituyeron, previo a la situación que se había planteado y que se partió cuando las situaciones ya están hechas, lo lamenta, porque son jóvenes, pero no lo aprueba. Indica que lo otro que le llama mucho la atención, que leyó el estatuto simple de las organizaciones funcionales, que dice relación con los dineros y tampoco puede creer que se hayan invertido seis millones de pesos, y que no quieran recuperarlo, a la larga es una organización que quiere lucrar y lo otro que le llama la atención de este informe técnico que se entregó, que don Daniel Ramos Miller, es familiar directo del señor Ramos, y que es el presidente"

Concejal Landeta: Indica que en un principio tuvo algunas aprehensiones, ya que tal vez debió haberse informado a los Concejales, y que el alcalde en el uso de sus facultades, pudo haber otorgado un permiso precario a esta organización, cree que por transparencia debió haberse informado. Sin embargo, ellos hicieron la presentación que corresponde, la analizo y no tiene ningún reparo, en otorgar su aprobación para el comodato, mas sabiendo que esto es en beneficio de la practica deportiva y recreativa de la Comuna, que se trata de apoyar una iniciativa sana, y por ultimo de utilización provechosa de un recinto que hoy día esta desocupado, otorga su aprobación para el comodato.

Concejal Berrios: Indica que se le preguntó el concejo pasado con respecto a los aportes del Comité Vida Chile, con esos aportes se está haciendo un trabajo cooperativo, con la oficina de Fortalecimiento Familiar, con la DIDECO, con la dirección de salud y trabajando con jóvenes y niños de la comuna de Pirque, en edad adolescente, se esta trabajando todo lo que es sexualidad y prevención del embarazo precoz , la situación que expone y que tuvo conocimiento en un documento formal, se enteró el día anterior a la actividad que iban a realizar los niños, esta actividad se realizaba en este recinto por lo cual como presidenta, se abstuvo de dar alguna opinión, pero se lo hizo ver al resto de la directiva y al encargado del área municipal que no estaba de acuerdo, pero no por eso va a perjudicar el trabajo de los niños, en esa oportunidad. Con respecto al comodato, como dijo la concejal Betzabe, fueron ellas que se enteraron, como funcionaba el Centro Pirkas, pero cree que el alcalde tiene toda la facultad y la potestad de dar la autorización, sin embargo vota en contra

RESUMEN DE VOTACION

| VOTOS A FAVOR | VOTOS EN CONTRA |
|------------------|--------------------|
| Concejal Ulloa | Concejal Domínguez |
| Concejal Miranda | Concejal Muñoz |
| Concejal Landeta | Concejal Berrios |

Alcalde: Manifiesta su voto a favor, por lo tanto se aprueba con cuatro votos a favor y tres en contra.

ACUERDO N° 59

EL H. CONCEJO APRUEBA OTORGAR EN COMODATO CON 4 VOTOS A FAVOR, Y 3 VOTOS EN CONTRA, A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE CARÁCTER FUNCIONAL, PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE, DENOMINADA “CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL “PIRKA”, EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL LOTE N° 1, cuyos deslindes son: norte : Avda. Ramón subercaseaux, en 52.50 m, este: propiedad suc. guerra, en 100 m, sur :canal la sirena, en 52.50 m. oeste: con lote 2 de la misma propiedad, en 100 m y AL LOTE 2: cuyos deslindes son: norte : av. ramón subercaseaux, en 52.50 m., este : con lote 1 de la misma propiedad en, 100 m, sur: canal la sirena, en 52.50 m. y oeste: con lote 3, hoy aguas pirque, en 100 m, UBICADO EN SECTOR PUNTILLA, POR UN PLAZO RENOVABLE DE 5 AÑOS, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE CARÁCTER COMUNITARIO Y SOCIAL.

Concejal Domínguez: Sugiere con respecto a las condiciones del comodato, que lleven una contabilidad, tienen que llevar un control, tienen que tener un seguro.

Alcalde: Indica que se van adoptar todos los resguardos en el contrato.

Concejal Berrios: Adhiere a lo planteado por el concejal Domínguez, hay que tener muy claro que los seguros que se adquieran tienen que ser con una apertura amplia, porque los que van a estar ahí participando son niños de Pirque.

Concejal Muñoz: Indica eso es por lo que todos van a velar

Alcalde: Indica que hay varias instituciones de la Comuna que tienen comodato entregados por este municipio, como el caso del Pueblo de Artesanos por ejemplo y que realizan actividades comerciales en un terreno municipal, ellos venden y hacen actividades comerciales y nadie ha cuestionado en este concejo ese comodato y sin embargo a una institución de jóvenes de la Comuna, que quieren hacer algo deportivo, si se los cuestiona.

Concejal Landeta: Manifiesta además que en el caso de los Artesanos, el concejo tiene conocimiento que más del 50% de sus miembros, no son de la comuna.

II OTROS

Alcalde: Indica que hoy es el aniversario del Colegio El Llano y que la directora invitó a todos los Concejales, a las 10:00 de la mañana.

Informa que se han recibido muchas felicitaciones, por la fiesta que se realizó por el Aniversario de la Comuna, y que felicitó a todos los funcionarios por la organización, y agradece a los concejales por su participación.

Indica que la semana pasada se presentó don Daniel Morales Riquelme, quien informa que a partir de esta semana y con los permisos de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, empezaba a funcionar una nueva radio en la comuna, que se llama "Radio Tú y Yo", en el 103.7 y está ubicado en la Orilla del Río, en octubre parte el cambio de la Ley, que les da más facultades, esta es una radio de baja potencia, de 1 watt.

Concejal Muñoz: Indica que respecto a la Fiesta del aniversario, comparte que estuvo bastante bonita, pero hubo un comentario de la gran mayoría de los Concejales, con respecto a la falta protocolar de las ubicaciones, ya que son parte de su Concejo, parte de su gestión y son autoridades dentro de la Comuna, no corresponde que se los ubiquen en segunda fila, porque son dueños de casa, indica que habían personas sin desmerecer la calidad que les corresponde que no debieran haber estado en la primera fila, porque no son autoridades de la Comuna, entre ellos la Directora de Salud, los reverendos de la parte Cristiana, la parte Católica, el señor Jefe de Gabinete, etc., y había un espacio desocupado, entonces cree que las personas que hacen la parte protocolar, debieran considerarlo, porque fue un comentario de casi todos los concejales presentes.

Alcalde: Aclara que el funcionamiento del protocolo dice claramente, que cuando hay autoridades invitadas presentes y no hay espacio, los Concejales van en segunda fila, en ese sentido en el último minuto, nos avisaron que no venían unas autoridades y no es que se hayan sentado protocolarmente a los funcionarios municipales ahí, se les pidió para que llenaran los espacios mientras llegaban las autoridades que venían y que estaban confirmadas, por ejemplo el alcalde de Puente Alto, que avisó que no iba a alcanzar a llegar, porque estaba con el Presidente, y el alcalde de Buin que también había confirmado su asistencia.

Concejal Domínguez: ¿dónde está el protocolo?, cree que el protocolo es voluntad del señor alcalde.

Alcalde: Indica que los invitados siempre van en primera fila, ya que los concejales son dueños de casa y no había espacio

Concejal Ulloa: Indica que él hizo el comentario, por que le llamó la atención que nuevamente estaban en la segunda fila.

Concejal Muñoz: Indica que eso no tiene mayor importancia, pero es una situación que debiera considerarse.

Indica que la página Web nueva, está bastante bonita, está interesante y que nuevamente en la actividad del día del dirigente, a los Concejales, ni siquiera se los nombran, a pesar de haber participado y sin embargo nunca se los nombra, entonces ¿para que estamos?, ¿para venir a fiscalizar? entre comillas y aprobar un presupuesto.

Alcalde: Manifiesta que tiene toda la razón en esto, ya que si estuvieron presentes debieran salir

Concejal Muñoz: Indica que la foto no importa, pero por lo menos que nos nombren

Concejal Domínguez: Señala que si por lo menos sale alguna foto de un concejal, que lo nombren

III INCIDENTES

INCIDENTES CONCEJAL ULLOA:

1 **Concejal Ulloa:** "el más importante dice relación con las Fiestas Patrias y el tema de la ambulancia que es exclusivamente del sector del Principal o un vehículo, por que la ambulancia la van a ocupar en el rodeo el día 18 y no vamos a quedar desprotegidos y eso me preocupa".

Alcalde: “no se van a ocupar, ellos tienen que arrendar ambulancias, van a seguir cada una en su consultorio, no están prestadas para las actividades”.

INCIDENTES CONCEJAL MIRANDA

1 **Concejal Miranda:** “recordar que se está terminando de rellenar el botadero de San Vicente (la plaza), hay que acordarse y que las personas del sector lo tengan presente, porque ahí está considerado un bien para el municipio y tengo entendido que está estipulado una plaza ahí en ese sector, así que habría que estar atento a lo que está pasando”.

Alcalde: “hay que buscar los documentos de eso”

INCIDENTES CONCEJAL DOMINGUEZ

1 **Concejal Domínguez:** en la sesión anterior el arquitecto manifestó que se iba a ampliar la zona urbana del plan regulador

Alcalde: no, fue ampliada por la Región Metropolitana

Concejal Domínguez: ¿Cuándo fue ampliada?, por que yo estuve leyendo la resolución y el último acuerdo decía 9.600 hectáreas que querían ampliar el plan Regulador de la zona urbana, no se aprobó eso, entonces ¿Que potestad tiene el ministerio o los que aumentaron 16 hectáreas, en el sector?

Alcalde: las tienen todas. Lo que hicieron fue encuadrar un pedazo que antes se consideraba de alto riesgo y nada más

Concejal Domínguez: ¿encuadrar una zona de alto riesgo?

Alcalde: no, la sacaron de alto riesgo y la incluyen a la zona urbana

2 **Concejal Domínguez:** “llegó una carta de una persona, a la cual yo conozco y no solamente ella, sino a varias personas y manifiesta la inquietud y la preocupación, porque a su hija de 20 años la han detenido ya 20 veces y las mujeres en la Comuna se sienten acosadas por los carabineros

Alcalde: solicitamos una reunión con el Subsecretario de Carabineros, para aclarar este tema

Concejal Domínguez: está bien que paren a los sospechosos, pero controlan solo a mujeres.

Alcalde: hubo una detención en la semana, por narcotráfico en San Juan y llegaron los Carabineros, lo detuvieron en el momento que estaba justo vendiendo, en delito flagrante.

INCIDENTES CONCEJAL MUÑOZ

1 **Concejal Muñoz:** no tengo incidentes

INCIDENTES CONCEJAL LANDETA

1 **Concejal Landeta:** “Indica que quiere relatar un caso que ocurrió en la Comuna, haciendo una introducción, el consultorio se llama doctor José Manuel Balmaceda, porque el doctor Balmaceda, fue premio Nacional de Medicina y profesor de Semiología, que es la disciplina de la medicina que se orienta a tener un buen diagnóstico en base al examen clínico y eso es fundamental, no puede haber un médico que no haga un examen clínico antes de hacer un diagnóstico y en Pirque ocurre una situación que realmente, es digna de Ripley, una persona me relata que acude al Consultorio el Principal con su hija, donde la atendió una doctora, quien sin siquiera mirar a la niña, le pregunta ¿de dónde viene usted?, ¿Dónde estaba la niña?, la señora le contesta que estaba en el jardín infantil y la doctora le dice: “entonces no es necesario que la examine”, le dice que tome y le de X remedios, porque muchos niños se han enfermado de lo mismo y le despacha la receta, sin ni siquiera mirarla, es inconcebible que en un consultorio que está a cargo

nuestro, ocurran situaciones de este tipo, por eso yo reitero que debiera venir la Directora de Salud, para revisar este tipo de antecedentes”.

Concejal Berrios: yo quiero hacer un alcance, el día del aniversario de la Comuna, se me acercaron varias personas, reclamándome la falta de dentistas

2 Concejal Landeta: “el otro tema que quiere analizar, es que no sacamos nada con tener tremenda infraestructura en el Principal, hacer todos los esfuerzos que se hacen para financiar la salud, si después de las 17:00 horas, no hay atención medica básica, haciendo estimaciones de costo, si el municipio invirtiera cerca de seis millones de pesos al año, podríamos tener un médico en el consultorio del Principal, nosotros podemos implementar un plan donde un medico residente de la comuna, acuda cuando el auxiliar paramédico lo llame y la auxiliar entrenada a llamarlo cuando se requiera, eso no costaría mas de seis millones de pesos y sería una tremenda solución, toda la gente está solicitando un medico y estoy seguro que el Ministerio va a financiar el 50% que se requeriría para disponer no de un turno medico completo, pero si de un medico de llamadas”

Concejal Domínguez: hubo recursos para eso 18 millones de pesos, pero parece que no se encontraron los médicos, algo pasó ahí.

Alcalde: en este minuto estamos buscando médicos para el día, que también nos faltan y de hecho para eso yo pedí un aumento presupuestario para salud, por que estamos con problemas de médicos en el día, así que primero tratemos de solucionar este problema

Concejal Ulloa: alcalde yo me he dado cuenta que en los Consultorios, yo he ido con harta gente enferma que no tiene en que ir y la he llevado, pero hay gente que pide hora y no va a las consultas medicas

Concejal Landeta: “mucha gente le ha manifestado que no van a los controles, por la frustración que les genera ir a la consulta médica ya que les dan siempre los mismos medicamentos, que son Paracetamol e Ibuprofeno”

Concejal Domínguez: “nosotros en una oportunidad tuvimos una reunión, con la directora de Salud y hace varios meses atrás le solicitamos si era posible que nos entregara los programas de Salud, porque yo se que existen muchos programas para las jefas de hogar de escasos recursos, con respecto a la parte dental, el Programa Cardiovascular, de Hipertensión y hay mucha gente que ha manifestado y no tienen idea que existen todos estos programas, para las personas con cierta vulnerabilidad, del Programa Chile Solidario, Programa Puente, del SERNAM, no esta publicitado todo esto, entonces muchas platas se van a tener que devolver, entonces yo le pido a la directora que entregue eso, para que por último nosotros mismos podamos promover eso, porque son recursos que no se pueden perder”

INCIDENTES CONCEJAL BERRIOS

1 Concejal Berrios: primero decirle a los concejales que estuvieron ausentes al comienzo del Concejo, que la licitación del Parque Huidobro se declaró desierta

Alcalde: se declaró desierta, porque no cumplieron los requisitos solicitados, entonces pedí la aprobación, que es lo que propone la comisión, de hacer una licitación privada, donde el municipio invita a distintas organizaciones o personas, entregan los antecedentes y la Comisión decide finalmente, quien es el que se la adjudica, para luego informar al Concejo

ACUERDO N° 60

EL H. CONCEJO APRUEBA LAS FECHAS DE LOS PROXIMOS CONCEJOS; PARA LOS DIAS 03-10 Y 24 DE SEPTIEMBRE

Siendo las 10:10 minutos se cierra la sesión